

**NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MANUSCRITOS QUE SE ENVIEN
PARA SU PUBLICACION EN LA REVISTA DE LA ACADEMIA
COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.**

1. Los manuscritos deben entregarse en original y copia, listos para ser remitidos a la imprenta, escritos a máquina a doble espacio con margen de 4 cm. El texto del acápite sobre "materiales y métodos" y el de párrafos del artículo, que no se consideren importantes, deben marcarse con las convenciones utilizadas para tipo de letra pequeña y espaciación angosta, con el objeto de facilitar la asimilación rápida de los contenidos. Las páginas del texto deben enumerarse consecutivamente, incluyendo tablas de datos.
2. En la página del título deben indicarse:
 - a) Título del artículo;
 - b) Nombre y apellido del autor(es);
 - c) Institución donde se realizaron las investigaciones;
 - d) Títulos de encabezamiento de página (en lo posible no exceder de 65 letras);
 - e) Dirección postal de autor(es).
3. El texto debe ser inobjetable en cuanto a presentación y contenido, con el objeto de evitar enmiendas en las pruebas. Los nombres de los autores citados en el texto deben subrayarse con línea corrida; los nombres científicos de animales o plantas (género y especie) deben subrayarse con línea ondulada.
4. Las referencias bibliográficas dentro del texto, deben contener los nombres de los autores y el año de la publicación. Las referencias bibliográficas al final del artículo deben constar de:
 - a) Apellidos e iniciales de los nombres de todos los autores;
 - b) Título completo del artículo;
 - c) El nombre de la revista, que puede abreviarse de acuerdo con las respectivas reglas internacionales;
 - d) El número de volumen;
 - e) Número de la primera y última página;
 - f) Año de publicación.

Las referencias bibliográficas relativas a libros deben contener:

- a) Nombres de los autores;
- b) Título completo;
- c) Edición;
- d) Editor o editorial;
- e) Lugar de publicación;
- f) Año de publicación.

La bibliografía debe ordenarse alfabéticamente de acuerdo con el apellido del autor principal. Deben incluirse solamente los artículos citados en el texto.

5. Las gráficas y figuras deben ser originales tener, en lo posible, el doble de los tamaños de los clichés (17 y medio ancho por 26 y medio largo) y estar dibujados en tinta china. Los signos o convenciones deben estar listos para la reproducción en el cliché. Las gráficas y figuras deben numerarse consecutivamente utilizando caracteres arábigos.
 6. Las fotografías deben ser nítidas en papel brillante de alta calidad y de tamaño igual al de su reproducción. Signos o leyendas no se deben escribir sobre la fotografía, sino sobre papel transparente fijado firmemente a los dos extremos superiores de la fotografía.
 7. Todas las ilustraciones deben numerarse consecutivamente. Cada ilustración debe traer una leyenda explicativa y sucinta. Las leyendas de todas las ilustraciones deben adicionarse al manuscrito en una página(s) separada(s) en su respectivo orden.
 8. Cada autor recibirá gratuitamente 50 reimpresos del artículo; en el caso de autor y co-autor cada uno recibirá 25 reimpresos.
- Recomendaciones:*
9. No se aceptan manuscritos que ya hayan sido publicados.